

Exp. 3420.- P.- 42/75.- C.D.-" nº 42202/75.- D.E.-

La Plata, 15 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN.

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante
en su Sesión Ordinaria nº 18, celebrada el día 14 del corriente,
ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA Nº 4224.-

Artículo 1º.- Reconócese como deuda del año 1974 y autorizase -
el pago de la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA
Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVS. (\$ 2.633,33) a favor del
señor Concejal Rubén Abel Urrójola en concepto de compensación
por los días 27/11/74 al 6/12/74.-

Artículo 2º.- De forma.-PRO: BERTA ROSA CENTINARI HEREDIA.- Presidente Interina del Con-
cejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante

REGISTRADA BAJO EL Nº 4224.-Cúmplase, regístrese, comuníquese, publi-
quese en el Boletín Municipal y Archívese.-

PRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-